



‘Es un factor crediticio positivo la reforma a Ley de Pensiones’

La certificadora Moody’s señaló que se subsanarán las finanzas al prescindir de las transferencias estatales

Heidi Rodríguez Reynoso | NorteDigita

Chihuahua.- La promulgación de la reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado (PCE) fue considerada por la empresa certificadora Moody’s Investors Service como “un factor crediticio positivo” para la deuda estatal, ya que en este año disminuyó las transferencias estatales a su fondo hasta en un 12.5 por ciento.

Como parte de los beneficios del cuerpo legal, que basificará a 31 mil empleados, el gobernador César Duarte Jáquez dijo que la sustentabilidad total del sistema se garantizará durante al menos 110 años.

Marcelo González Tachiquín, director de PCE, reconoció la trascendencia de los acuerdos logrados por el mandatario estatal con los sindicatos y las asociaciones que forman la base laboral al hacerlos conscientes del riesgo que se corría al no crear la reforma, pues las actuales condiciones de vida son muy distintas a 1950, cuando se creó el reglamento.

En su reporte sobre la aprobación de la reforma hecha el 30 de noviembre por el Congreso del Estado de Chihuahua, Moody’s recalcó que subsanará las finanzas chihuahuenses al prescindir de las transferencias estatales “recurrentes al sistema de pensiones no fondeado del Estado”.

“La reforma es un factor crediticio positivo porque las transferencias del Estado para cubrir los pagos de pensiones actuales disminuirán inmediatamente a entre mil 400 y mil 500 millones de pesos”, lo que llevará a 2 mil 800 millones a partir del próximo año y “asegura la sustentabilidad del fondo... a largo plazo”, describe la información financiera.

De esa manera el ahorro en el presupuesto estatal tan sólo en el 2014 será equivalente al 12.5 por ciento de los ingresos propios de Chihuahua, pues la reforma de ley incluye disposiciones para incrementar las contribuciones de los actuales empleados estatales desde un 8 por ciento a un 5 por ciento de su salario.

También considera que incrementar la edad para el retiro en tres años, al igual que los 28 años que se determinaron que deberán trabajar las empleadas y 30 en el caso de los hombres para ser elegibles para una pensión, sustentan la efectividad de los fondos propios de PCE.

Recordó que bajo el sistema anterior, los empleados que cumplían con los requisitos para jubilarse tenían derecho al 100 por ciento de su último salario al momento del retiro, pero con la reforma los nuevos empleados estarán sujetos a un sistema de cuentas individuales que evitará que se continúen elevando los pasivos no fondeados.

Los nuevos trabajadores deberán trabajar al menos 35 años o alcanzar 85 por ciento de la esperanza de vida en el país para recibir todos los beneficios y, quienes se incorporen a la nómina del Estado, deberán contribuir con el 12 por ciento de su salario para este fondo, agrega.

En la ley anterior los subsidios estatales para PCE se incrementaban a una tasa anual de 20 por ciento, lo que a la fecha suma pasivos por pensiones no fondeadas de 130 mil millones de pesos, que eran un 280 por ciento del total de los ingresos de 2012, uno “de los más altos entre estados mexicanos, cuya media es de 100 por ciento” y que disminuirán a partir de 2014.

“El nuevo sistema de pensiones será un híbrido que incorporará tanto planes de pensiones definidos previos a la reforma, como cuentas individuales para los nuevos empleados del sector público. El Estado contará con ahorros a partir de 2014, debido a la disminución de las transferencias”, puntualiza.

Además de los comentarios emitidos por el gobernador y el director de Pensiones, el presidente de la Comisión de Economía del Congreso del Estado, Daniel Murguía Lardizábal, calificó la citada reforma como la mayor aportación social que dejará la LXIV Legislatura.

“Aunque tenga tres meses y falten dos años y nueve meses, la Legislatura va a ser la mejor aportación que se va a poder dar durante toda la Legislatura”, manifestó.

De igual manera, subrayó el beneficio crediticio que el refinanciamiento del Instituto le otorgará a Chihuahua, no sólo con la certificadora Moody's, sino con sus símiles de manera general.

“Al no tener que aportar Gobierno del Estado a Pensiones, en automático es más sustentable y por ello le dan una mejor calificación. Entre menos programas subsidie el Estado y todas sus dependencias sean sustentables y garanticen sus servicios, es mejor para todo mundo”, manifestó.

Moody's Investors Service es una Institución Calificadora de Valores autorizada y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que cuenta con equipo de analistas en los sectores Corporativo, de Instituciones Financieras, de Finanzas Públicas, de Aseguradoras, de Sociedades de Inversión, de Financiamiento de Proyectos y de Finanzas Estructuradas.

La ceremonia de promulgación de la ley se realizó el 18 de diciembre a cargo del gobernador y de Raymundo Romero Maldonado, secretario de Gobierno, donde se destacó que la proyección es ahorrar mil 672 millones en 2014, mil 722 millones en 2015, 788 millones en 2016, y así sucesivamente hasta llegar a los 130 mil millones de pesos que al momento cuesta su subsidio.

De igual manera, González Tachiquín recientemente inició con la capacitación al personal de Recursos Humanos de las dependencias estatales para el registro de las altas que deberán enviar para otorgarle la base a los empleados laborales que sólo contaban con contratos eventuales.

Esto se hará por medio de la captura de datos de los trabajadores en un Formato Único de Trámite (FUT) de manera digital y en un plazo sugerido de dos meses máximo a fin de iniciar con las aportaciones que disminuirán la erogación estatal, según explicó.

La medida beneficiará a 8 mil empleados de gobierno en Juárez y un estimado de más de 31 mil en todo el estado, según precisó el mismo director del Instituto de Pensiones Civiles.

Tanto el gobernador como González Tachiquín han señalado que se trata de entregar lo que por derecho le corresponde a los empleados, pero que desde su creación ninguna autoridad había tramitado.

Por tal motivo, resalta que PEC es el único de 104 institutos similares en el país, en Latinoamérica y “gran parte de Europa” que ha reestructurado su mecanismo de aportaciones y prestaciones a sus miembros.

“La antigüedad laboral es un derecho jurídico y por ello no debe tener condicionantes”, expresó González Tachiquín.